



## AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: sancarlos@intecosl.es

### BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE EL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

#### ASISTENTES

##### **Sr. Alcalde-Presidente:**

- D. José Torres Morales (PSOE)

##### **Sres. Concejales:**

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Santos Naranjo Jaime (PSOE)
- D. Manuel Plata Plata (PSOE)
- D. Inmaculada Manzanares Rodríguez (PSOE)
- D. Juan Luis Arroyo Jiménez (PSOE)
- D<sup>a</sup> Catalina Simón Torres (PP)
- D. Ramón Fernández de Sevilla Torres (PP)
- D<sup>a</sup> Ramona Torres Navas (PP)
- D. Alfonso Rodero González (PP)

**No Asisten, pero justifican su asistencia por motivos laborales y/o personales.**

Ninguno

#### **NO ASISTEN, NI JUSTIFICAN SU ASISTENCIA:**

Ninguno

**Actúa como Secretario el que lo es del Ayuntamiento:**

D. José Gabriel Castillo Maestro

#### **TIPO DE SESIÓN:** Ordinaria

**Celebrada el día:** 26/04/2012

**Hora de Comienzo:** 20.05 Horas

**Hora de terminación:** 20:20 Horas

**Lugar:** Salón de Plenos del Ayuntamiento

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

A la hora indicada, y previa notificación a los Sres. Concejales, de la convocatoria efectuada por Decreto de la Alcaldía N<sup>o</sup> 12/2012 de 20 de abril de 2012, todos los cuales al margen se expresan, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria y en primera convocatoria, a los efectos prevenidos en el Art. 49 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de Entidades Locales.

#### **ASUNTOS TRATADOS:**

Abierta la sesión por la Presidencia, a la hora más arriba indicada, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día de la sesión:



## AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: sancarlos@intecosl.es

### I. PARTE RESOLUTIVA.

#### 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2011.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta a los señores concejales reunidos, si existe alguna objeción al borrador del acta de la sesión extraordinaria con carácter urgente del Pleno de fecha 28 de marzo de 2012 y no habiendo ninguna objeción formal a la misma, se procede a la aprobación por unanimidad del acta de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 28 de marzo de 2012.

### II. PARTE DE CONTROL.

#### 2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde pide al Secretario que proceda a la lectura de la relación de Decretos de Alcaldía, tomando la palabra el Secretario para dar lectura de la misma:

#### RELACIÓN DE DECRETOS PARA DAR CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE VEINTISEIS DE ABRIL DE 2012.

- Decreto de Alcaldía nº 7/2012, de fecha 19 de marzo de 2012, por el que convoca Junta de Gobierno Local a celebrar el día veinte de marzo a las 19:30 horas.

- Decreto de Alcaldía nº 8/2012, de fecha 26 de marzo de 2012, por el que se dictan las instrucciones necesarias para garantizar la atención a los contratistas en sus solicitudes de consulta y certificación previstas por el art. 4 del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago de los proveedores de las entidades locales.

- Decreto de Alcaldía nº 9/2012, de fecha 26 de marzo de 2012, por el que se convoca sesión extraordinaria con carácter de urgencia del Pleno de la Corporación a celebrar día 28 de marzo a las 20:00 horas.

- Decreto de Alcaldía nº 10/2012, de fecha 28 de marzo de 2012, por el que se convoca Junta de Gobierno Local a celebrar el día 30 de marzo a las 19:00 horas.

- Decreto de Alcaldía nº 11/2012, de fecha 12 de abril de 2012, por el que se convoca Junta de Gobierno Local a celebrar el día 16 de febrero de 2012 a las 19:00 horas.

- Decreto de Alcaldía nº 12/2012, de fecha 20 de abril de 2012, por el que se convoca sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal a celebrar en la fecha de hoy, 26 de abril de 2012 a las 20:00 horas.



## AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: sancarlos@intecosl.es

- **Decreto de Alcaldía nº 13/2012**, de fecha 23 de abril de 2012, por el que se convoca Junta de Gobierno Local a celebrar el día 26 de abril de 2012 a las 19:00 horas.

### 3.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar al Pleno que en fecha 23 de abril de 2012 ha tenido entrada en el Registro General del Ayuntamiento la demanda por despido formulada por D<sup>a</sup>. María del Señor Torres Cañadas, cuyo acto de conciliación y posterior juicio, en su caso, tendrá lugar el 30 de mayo de 2012 a las 12:10 y a las 12:15 horas respectivamente.

El Sr. Alcalde se remite a lo expuesto sobre el asunto de la contratación de un auxiliar administrativo en el Pleno celebrado el pasado 28 de febrero de 2012, así como en las Juntas de Gobierno que aprobaron la convocatoria del proceso selectivo y posterior baremación.

Recuerda que la baremación se realizó según las bases aprobadas y la primera que quedó fue D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Señor Torres Cañadas, a la cual se le hizo el contrato y ha estado trabajando los tres meses para los que se le contrató y ha disfrutado de sus vacaciones igualmente. A partir de que la trabajadora cumplió sus tres meses de contrato y teniendo conocimiento esta Alcaldía de que el Plan de Empleo de Diputación para 2012 tendría efectos retroactivos, se decidió por la Alcaldía que se iba a contratar a la siguiente de la lista para de esta manera poderse aprovechar de la subvención del Plan de Empleo de la Diputación y de esta manera ahorrar el sueldo al Ayuntamiento.

No obstante, el Sr. Alcalde establece que el Ayuntamiento buscara el asesoramiento legal oportuno para la mejor defensa de los intereses del Ayuntamiento.

Tomando la palabra la portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup>. Catalina Simón Torres coincide con el Sr. Alcalde en que el Juez de lo Social decidirá conforme a Derecho.

Aprovecha asimismo D<sup>a</sup>. Catalina Simón Torres para preguntar si se va a renovar por tres meses más a D<sup>a</sup>. María Vicenta Torres Torres en el puesto de auxiliar administrativo, respondiendo el Sr. Alcalde que sólo se va a renovar el contrato durante el mes de mayo con el fin de terminar el cierre contable del ejercicio 2011 y la actualización de contenidos de la página web municipal.

### 4. INFORMES DE ALCALDÍA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar conocimiento al Pleno del desarrollo del procedimiento para el pago a proveedores de las entidades locales regulado por el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, estableciendo que, a fecha actual, la cantidad certificada por el Ayuntamiento y que consta en la aplicación habilitada al efecto por la Agencia Estatal de Administración Tributaria asciende a algo más de 268.000 €.

No obstante, le consta que se siguen recibiendo solicitudes de certificados de proveedores que, previa comprobación por el Secretario-Interventor, podrían incluirse en el sistema de pago previsto por el Real Decreto-Ley antes aludido.



## AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: sancarlos@intecosl.es

Asimismo, el Alcalde expone que determinadas facturas van a quedar fuera de la certificación final, debido a que corresponden a intereses moratorios a los que los proveedores que den su conformidad al Plan de pago renuncian de modo expreso, de acuerdo con la regulación legal del procedimiento.

A mayor abundamiento, pone el ejemplo de la factura presentada por la mercantil EXPO-QUIMICA S.L. por importe de 3.732,30 €, que se va a señalar como “*conflictiva*”, como paso previo a su anulación, ya que corresponde a un suministro de pintura que resultó defectuoso, procediendo el comercial de la empresa a llevarse una muestra del producto suministrado para su comprobación, con indicación expresa de que no se procedería a abonar la factura hasta que la cuestión se resolviera.

A fecha de hoy no se tiene constancia de ninguna noticia relativa al asunto por parte de EXPO-QUIMICA S.L. Sí consta que hubo que comprar nuevos materiales de pintura para la hospedería y que el profesional encargado de su realización expuso que la mezcla de la pintura anterior era claramente defectuosa.

Seguidamente el Sr. Alcalde procede a dar lectura al cuadrante presentado por D<sup>a</sup>. Alfonso Manzanares Alhambra, responsable de la Universidad Popular, sobre la gestión económica durante el curso 2011-2012, de conformidad con los datos obrantes en el Acta de su Asamblea anual:

- Se han organizados 15 cursos: aeróbic, dibujo y pintura, mandalas, corte y confección, manualidades, pilates, chocolate, mecanografía e internet, a los que se han matriculado un total de 195 alumnos.
- Los gastos durante el primer cuatrimestre han ascendido a 4.920,21 €, mientras que en el segundo han sido de 4.024,11 €, a lo que hay que sumar las facturas de materiales utilizados para la realización de los cursos (161,12€).  
**TOTAL GASTOS: 9.105,44 €**
- Los ingresos por recaudación de matrículas han sido de 4.595,00 €, a lo que hay que sumar la subvención otorgada por la Diputación Provincial de Ciudad Real de 5.637,12 €.  
**TOTAL INGRESOS: 10.232,12 €**
- Por tanto la diferencia entre Ingresos y Gastos asciende a 1.126,68 €, con lo que la gestión de la Universidad Popular durante el curso 2012 arroja superávit y, dada la gran participación de los ciudadanos en los diferentes cursos, se considera extraordinariamente positiva.

A continuación, el Sr. Alcalde informa al Pleno que se sigue a la espera de la elaboración y aprobación definitiva de los presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma, con vistas a la presentación y aprobación de los presupuestos de 2012, continuando vigente el presupuesto prorrogado en 2011.



## AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: sancarlos@intecosl.es

Expone el Sr. Alcalde que la Junta de Comunidades sigue sin pagar las cantidades adeudadas al Ayuntamiento según consta en el certificado emitido por el Tesorero de la Junta de Comunidades del que se dio cuenta en el Pleno del 28 de febrero de 2012.

El Sr. Alcalde asegura que tiene constancia de que la Junta de Comunidades está comenzando a pagar a los municipios donde gobierna el Partido Popular. La portavoz municipal popular D<sup>a</sup>. Catalina Simón Torres responde que desconoce la veracidad de tal afirmación.

El Sr. Alcalde expone a continuación que se van pagando las nóminas y los gastos más urgentes con los ingresos que llegan de la Diputación Provincial, muchas veces en forma de anticipos a cuenta de la recaudación de elementos tributarios, aseverando que la situación está mal en todos los sitios y que las facturas se van acumulando.

Se inicia un breve debate, coincidiendo finalmente el Sr. Alcalde y la Portavoz del Grupo Municipal popular en que algún día se arreglará la situación y se comenzará a pagar.

### 5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La portavoz del Grupo Municipal Popular pregunta al equipo de Gobierno por el horario en que funciona la luz de la iglesia, por si considera que podría ahorrarse algo de energía. El Sr. Alcalde responde que el alumbrado suele apagarse sobre las 22:30 y las 23:00 horas, no estando encendido más allá de esas horas. Informa que con la inversión en los cuadros se ha reducido el coste de energía eléctrica. La Portavoz municipal del Grupo Popular realiza el ruego de que se reduzca si ello es posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, DOY FE

Vº Bº  
EL ALCALDE,

Fdo. José Torres Morales

EL SECRETARIO,

Fdo. José Gabriel Castillo Maestro